Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSO HUMANO

MAT.: AUTORIZASE CONTRATO PLAZO FIJO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: N° 6.903.-

MONTE PATRIA, 26 de Mayo de 2017

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 6.902 de fecha 26.05.2017, que Autoriza Descuento de Remuneraciones del Mes de Mayo del 2017 a Funcionaria.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 6.902 de fecha 26.05.2017, en el cual se Autoriza descuento de Remuneraciones del día 19 de mayo del 2017, a funcionaria Doña Sara Araya Díaz, Enfermera del Centro de Salud Familiar de El Palqui.

- Decreto Alcaldicio N° 2.558 de fecha 23.02.2017, en el cual se autoriza Contrato reemplazo a Doña Paulina Tello Muñoz, Enfermera, por Licencia Médica de Enfermera titular Doña Sara Araya Díaz. A contar del 24 de Febrero del 2017 y hasta el 18 de Mayo del 2017.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Contrato Plazo Fijo y **NOMBRASE** a Doña **PAULINA LUCIA TELLO MUÑOZ,** C[redacted]- 5, como Enfermera, para la Dotación del Departamento de Salud año 2017 de la Comuna de Monte Patria, a contar del 19 de Mayo del 2017 y hasta el 19 de Mayo del 2017, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría B, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378.

2.- IMPÚTESE al subtítulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E
Robinson Lafferte Cortés

V°B°
YMJ/JDC/FGR/ccf.
Distribución:
- Secretaria Municipal.
- Unidad de RR.HH. DESAM.
- Remuneraciones DESAM.
- Copia Funcionario.